

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
USHUAIA, 17 AGO 2018

**VISTO Y CONSIDERANDO** el traslado del suscripto a la ciudad de Porvenir, Región de Magallanes y Antártica de la República de Chile, a partir del día 17 al 20 de Agosto del corriente año, a fin de participar en la 45° edición de la competencia automovilística “Gran Premio de la Hermandad Argentino – Chilena, de acuerdo a lo informado mediante Resolución de Presidencia N° 1021/18.

Qué por lo expuesto, corresponde que la Sra. Vicepresidente 1°, Leg. Myriam Noemí MARTINEZ quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a partir de la fecha indicada en el párrafo anterior.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** A PARTIR del día de 17 de Agosto del corriente año, en horas de la tarde, queda a cargo de la Presidencia, la Sra. Vicepresidente 1° Leg. Myriam Noemí MARTÍNEZ; por el motivo expuesto en el considerando.

**ARTÍCULO 2°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1034 / 18**

  
Juan Carlos ARGANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”*